Marca/Logotipo: **ANALMED**
Clase: 10 Productos médicos
Solicitud: 1-2018-00000
Fecha: 2021-03-23 00:00:00 (GMT-4)
Titular: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA Calle Jose Leonardo Ortiz s/n Urb. Parque Universitario San Borja Lima Lima Lima, Perú

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000-2021-INDECOPI/DIN

Lima, 23 de marzo de 2021

VISTOS: La solicitud de marca de fecha 1 de enero de 2018 y el informe de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por la Dirección de Signos Distintivos, que forman parte del presente expediente, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1033, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, aprobado por Decreto Supremo N° 107-2008-PCM, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, en adelante el INDECOPI, es el organismo público encargado de la dirección y gestión del sistema de la propiedad intelectual, en sus modalidades de propiedad industrial, derechos de autor y conexos, y de la protección de la competencia y de la